



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. —Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100. Imprenta. —Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.—Teléfono 225263.	Miércoles, 31 de marzo de 1993 Núm. 74	DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.
---	---	---

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.100 pesetas al trimestre; 3.500 pesetas al semestre; 6.300 pesetas al año.
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 2.980 ptas.; Semestral: 1.480 ptas.; Trimestral: 740 ptas.; Unitario: 10 ptas.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excmo. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio Provincial Demarcación de León 2.^a — Pueblos

C/. Las Fuentes, 4 dpdo. — León

Don Antonio Prieto Chamorro, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de Tributos Locales de la Excmo. Diputación Provincial de León en la Demarcación de León Pueblos.

Hago saber: Que los títulos ejecutivos correspondientes a los deudores conceptos y ejercicios que después se indicarán ha sido dictada por el señor Tesorero de la Excmo. Diputación Provincial de León, la siguiente:

"*Providencia.*—En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3 c. del Real Decreto 1174/87 en relación con el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en esta relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Por cuyo motivo y habiendo resultado que los deudores anteriormente relacionados, no residen en los domicilios fiscales que figuran en los instrumentos de cobro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación se les notifica por medio del presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes y en el B.O.P. y se les requiere para que efectúen el pago de sus débitos en los plazos que a continuación se indican.

Plazos de ingreso:

a) Si la publicación de este edicto en el B.O.P. se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación de este edicto en el B.O.P. se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes del siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá efectuarse en la Oficina de Recaudación de León 2.^a—Pueblos. En el supuesto de no efectuar el ingreso en los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.1 del citado Reglamento General de Recaudación, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes, en su caso, liquidándose los intereses de demora desde la fecha de finalización del periodo voluntario, hasta la fecha de cancelación del total de los débitos, repercutiéndoseles, además, las costas que procedan.

Contra dicha Providencia y sólo en los casos a que se refiere el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y 137 de la Ley General Tributaria podrán interponer los interesados los siguientes recursos:

a.—Dealzada, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de León, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de un año a partir del día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el de alzada.

b.—No obstante, podrán interponer cualquier recurso que estimen conveniente.

Advertencia: El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación, 136 de la Ley General Tributaria y 14 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

Aplazamiento del pago: Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establece el artículo 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Los deudores podrán comparecer por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue, durante los plazos de ingreso anteriormente citados. Transcurridos los mismos sin personarse los interesados o sus representantes serán declarados en rebeldía y a partir de ese momento no se intentará más práctica de notificaciones personales.

Los contribuyentes a que se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal, recargo de apremio y costas son los siguientes:

APellidos y Nombre	CONCEPTO	EJERCICIOS	IMPORTE
AYUNTAMIENTO: BARRIOS DE LUNA			
ALVAREZ ALONSO MARIA	RUSTICA, SEG, SOC, AGRA,	1,990-1,991	6,283
GONZALEZ ALONSO FRANCISCO	" "	1,991	5,376
GONZALEZ FERNANDEZ MANUEL	" "	1,991	1,679
GONZALEZ FLOREZ MANUEL	" "	1,991	8,248
SEJO RODRIGUEZ MANUEL	" "	1,990-1,991	6,656
SUAREZ GARCIA ANGELA	" "	1,990-1,991	6,814
SUAREZ SUAREZ BLAS HROS	" "	1,990-1,991	12,062
AYUNTAMIENTO: CAMPAZAS			
HUERGA ANDRES LUCIDIA	URBANA	1,989-90-91-92	7,632
AYUNTAMIENTO: GRADEFES			
ALVAREZ RODRIGUEZ FILOMENA HR	RUSTICA, SEG, SOC, AG,	1,989-90-91	19,654
ALVAREZ RODRIGUEZ GRANERIA	RUSTICA, URBANA	1,991-92	11,575
ANDRES FERNANDEZ QUINTERIA	RUSTICA, SEG, SOC, AG,	1,990-91	9,757
BLANCO FERNANDEZ LUZDIVINA	" "	1,991	11,062
BLANCO MUNIZ MATILDE	" "	1,991	1,628
CAMPOS FERNANDEZ ADONIS	URBANA	1,988-89-90-91	4,383
CAMPOS VERDURA MARIA CRUZ	RUSTICA, SEG, SOC, AG,	1,991	30,500
CANO RODRIGUEZ ANTONIO	" "	1,990-91	9,587
DIEZ GONZALEZ MILLAN HN	" "	1,991	9,634
FERNANDEZ DIEZ BALLINA	" "	1,990-91	28,297
FERNANDEZ ZAPICO ELADIO	" "	1,990-91	7,566
GARCIA VARGAS ARSENIO	" "	1,990-91	11,735
GONZALEZ ALONSO CONSUELO	RUSTICA, URBANA	1,990-91-92	22,669
GONZALEZ GONZALEZ BENITO	RUSTICA, URBANA	1,991-92	5,542
GONZALEZ GUTIERREZ FRUDENCIO	RUSTICA, SEG, SOC, AG	1,991	13,565
GONZALEZ MENDOZA CARLOS	" "	1,991	1,790
GONZALEZ RODRIGUEZ CAYETANO HR74	" "	1,990-91	15,799
GONZALEZ TEOFILO YI	URBANA	1,990-91-92	4,047
LAMELA ALONSO MANUEL	RUSTICA, SEG, SOC, AG,	1,990-91	7,776
MARCOS YUGUEROS PAULINO	" "	1,991	4,788
REBOLLO BURON SATURIO	" "	1,989-90-91	13,628
ROBLES HIDALGO CESAREA HR	" "	1,991	1,732
RODRIGUEZ ALVAREZ AGAPITA	" "	1,991	13,759
RODRIGUEZ FERNANDEZ ERUNDINA	" "	1,989	1,879
SANZ PIRAN PILAR PURIFICACION	" "	1,991	6,606
URDIALES YUGUEROS ANGELES	URBANA	1,990-91-92	3,696
VALLADARES ESPADA SERAFIO	RUSTICA, SEG, SOC, AG	1,989-90-91	6,122

APellidos y Nombre	CONCEPTO	EJERCICIOS	IMPORTE
VILLA VARO LEUVIGILDO	RUSTICA, SEG, SOC, AG,	1, 991	20,785
AYUNTAMIENTO: MANSILLA MAYOR			
BELLO MELON IGNACIO Y HM	RUSTICA, SEG, SOC, AG,	1, 990-91	10,750
CANON LLAMAZARES JESUSA	" "	1, 990-91	7,252
CANON MODINO JESUS	URBANA	1, 990-91-92	4,815
CANON VEGA JESUS AMADOR	I, C, VEHICULOS	1, 992	6,680
CANON VEGA MIGUEL SABAS	I, C, VEHICULOS	1, 992	6,680
DIEZ HERRERO MARIANO	AA, VARIOS	1, 992	2,480
EXPOSITO GONZALEZ JAVIER	I, C, VEHICULOS	1, 992	6,680
FLOREZ CORRAL JULIO	RUSTICA, SEG, SOC, AG,	1, 990-91	48,756
LLAMAZARES GARCIA MARTINA	" "	1, 991	15,730
LLAMAZARES VALDESOGO RICARDO	" "	1, 991	2,323
MARTINEZ LOPEZ RICARDO	URBANA	1, 990-91-92	4,357
MARTINEZ SAHELICES JOSE	" "	1, 990-91-92	1,730
MERINO BARRENADA MARTIN	RUSTICA, SEG, SOC, AG,	1, 991-92	30,245
MODINO ALAEZ EUROSIA Y HM	" "	1, 990-91	18,619
REBOLLO LLAMAZARES GASPAR	" "	1, 990-91	3,552
ROBLES LOPEZ ILDEFONSO ANTOLIN	" "	1, 991	5,150
RODRIGUEZ ALVAREZ ANTONIO	T, GANADO	1, 991-92	12,200
ROMERO GONZALEZ TOMAS	RUSTICA, SEG, SOC, AG,	1, 990-91	39,548
ROMERO RODRIGUEZ EUSEBIO	" "	1, 990-91	9,810
ROMERO RODRIGUEZ MARTINA	" "	1, 991	4,475
SERRANO VILLA DIONISIO Y HM	" "	1, 991	1,500
TERENTE TORRE BERNARDO	URBANA	1, 990-91-92	6,722
AYUNTAMIENTO: SENA DE LUNA			
GUTIERREZ SUAREZ MANUEL	L-FISCAL	1, 988	10,993
SUAREZ BARDON GREGORIO ANTONIO	" "	1, 991	16,081
AYUNTAMIENTO: VALDERAS			
ALONSO BURON MARIANO	RUSTICA	1, 991	22,631
ALONSO GARCIA RAMON DEL	URBANA	1, 988-89-90-91	5,691
BLANCO FERNANDEZ LIBORIO	" "	1, 990-91-92	3,511
BOLANOS GARCIA PRIMITIVA	RUSTICA, SEG, SOC, AG	1, 991	1,926
BROCO GUTIERREZ JOSE MARIA	" "	1, 991	2,101
CABO OVEJERO ARCADIO	" "	1, 991	82,517
CABO OVEJERO JULIAN	" "	1, 989-90-91	28,073
CABO OVEJERO JULIO	" "	1, 991	7,579
CABO OVEJERO NICOLASA	" "	1, 989-90-91	26,952
CADENAS GARCIA MA CARMEN Y HM	" "	1, 990-91	16,106
CAMBERO RODRIGUEZ FORTUNATO	AA, VARIOS	1, 988-89-90-91-92	6,867
CARD LEZ AMPARO	URBANA	1, 989-90-91-92	9,068
CARNERO CARNERO VICENTE	RUSTICA, SEG, SOC, AG,	1, 991	2,053
CARNERO SOTO CANDELAS	" "	1, 991	10,030
CASTRO ALVAREZ FELIX L	URBANA	1, 989-90-91-92	185,976
DIEZ CARNERO JUAN JOSE	RUSTICA, SEG, SOC, AG,	1, 991	8,443
ESTEBANEZ FARTO ANTONIO HROS	" "	1, 991	2,642
FERNANDEZ GARCIA ROQUE	" "	1, 990-91	36,406

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	EJERCICIOS	IMPORTE
FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE	URBANA	1,988-89-90-91-92	46,728
GARCIA BECARES PACIFICA	RUSTICA, SEG, SOC, AG.	1,991	2,660
GARCIA GIL LUIS	" "	1,990-91	12,692
GARCIA QUIMONES SARA	AA, VARIOS	1,988-89-90-91-92	7,338
GONZALEZ CARNERO ANTONIO	RUSTICA, SEG, SOC, AG	1,991	9,259
GONZALEZ CARRO LUIS	" "	1,991	2,429
GUTIERREZ GUTIERREZ AVELINO	URBANA	1,990-91-92	19,104
LLAMAS GARCIA ANASTASIO	"	1,991-92	7,132
MERINO GALLEGDO JESUS Y OTRO	RUSTICA, SEG, SOC, AG	1,991	7,749
MILLAN CID MARIA SOLEDAD	URBANA	1,990-91-92	28,134
ORTEGA RUEDA CAYETANO	URBANA, AA, VARIOS	1,990-91-92	34,030
ORTEGA VIEJO TIFNIO	URBANA	1,990-91-92	4,772
PASTOR GUTIERREZ TEODOSIO	RUSTICA, SEG, SOC, AG.	1,991	2,732
PASTOR PASTOR GRACIANO	" "	1,990-91	12,328
PEREZ PASTOR HONORATO	URBANA	1,988-89-90-91-92	8,509
PISONERO CASTAÑON PETRONILO	AA, VARIOS	1,988-89	18,200
RIESTRA RODRIGUEZ RAQUEL	URBANA, AA, VARIOS	1,988-89-90-91-92	28,356
TORRES ORDAS M ASUNCION	URBANA	1,991-92	28,062
TRANCON RICO ASCENSION	RUSTICA, SEG, SOC, AG.	1,991	5,686
TRANSPORTES ORTEGO SL	L-FISCAL	1,991	38,378
VALVERDE GARCIA SILFOROS	URBANA	1,990-91-92	21,357
VARELA ISAIAS HRDS	RUSTICA, SEG, SOC, AG	1,991	30,356
VARELA TORRES ADOLFO	" "	1,990-91	64,048
VARELA TORRES MARIA	" "	1,991	22,549
VARELA TORRES MA CARMEN	" "	1,991	33,368
VARELA TORRES AMELIA	" "	1,991	31,669
VARELA TORRES RAMON	" "	1,990-91	69,523
VAZQUEZ PRADA AMIANO	" "	1,991	10,894
VAZQUEZ PRADA MARIANO	" "	1,991	12,703
VELADO PASTRANA MAURO	" "	1,991	5,100

AYUNTAMIENTO: VEGA DE INFANZONES

ALONSO GARCIA ANDOSINA	RUSTICA, SEG, SOC, AG.	1,990-91	15,292
ALONSO POSENZANE GREGORIO	" "	1,991	2,543
ALVAREZ SANTOS MARI CARMEN	URBANA	1,990-91-92	8,790
ANDRES MARTINEZ BLANCO LUIS	"	1,990-91-92	6,692
BIOTERRAM SL	L-FISCAL	1,990	29,936
BLANCO ALVAREZ LUIS CESAR	"	1,990	15,068
CASADO SANTOS TRINIDAD	URBANA	1,989-90-91-92	5,511
CRISTIANO RIEGO MARIA ELSA	"	1,990-91-92	12,780
FERNANDEZ SOTO DIONISIO	"	1,990-91-92	8,391
FRANCISCO GARCIA ADELINA DE	RUSTICA, SEG, SOC, AG.	1,991	8,276
GARCIA ALONSO CRISANTOS	URBANA	1,990-91-92	5,072
GARCIA SANTOS MARGARITO	"	1,991-92	22,959
GONZALEZ CAMPO RAMIRO	RUSTICA, SEG, SOC, AG.	1,991	6,158
GONZALEZ GALLEGUILLOS DANIEL	URBANA	1,990-91-92	8,151
GONZALEZ SANTOS JOSE	L-FISCAL	1,989	2,422
HERAS ALVAREZ JOSE ANGEL DE LAS	I,C,VEHICULOS	1,991	6,680
REDONDO IBAN BAUDILIO	URBANA, I,C,VEHICULOS	1,990-91-92	41,730
RODRIGUEZ CRISTIANO PEDRO	RUSTICA, SEG, SOC, AG.	1,990-91	9,422
RODRIGUEZ GONZALEZ LAUDELINO	URBANA	1,990-91-92	45,524

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	EJERCICIOS	IMPORTE
SANTOS CAMPOAMOR ABDULIA	URBANA	1,991-92	4,881
SOTO GARCIA ROJA	RUSTICA, SEG, SDC, AG.	1,991	1,741
VEGA FERNANDEZ HIGINIO	" "	1,991	1,816
VEGA GALLEGUILLOS FAUSTINO	URBANA	1,990-91-92	4,839
VEGA RODRIGUEZ LAUDELINO	URBANA	1,990-91-92	2,772
AYUNTAMIENTO: CIMANES DEL TEJAR			
CAMPOS FERNANDEZ JESUS	URBANA	1,989-90-91-92	15,628
AYUNTAMIENTO: CUADROS			
COOPERATIVA SANTIBANEZ	URBANA, AA, VARIOS	1,990-91-92	6,640
PULGAR ALVAREZ RICARDO	URBANA	1,991-92	8,020
GONZALEZ MACHIN VICTORINO	I, C, VEHICULOS	1,992	6,680
HIDALGO ALLER MANUEL S	I, C, VEHICULOS	1,990-91-92	19,640
AYUNTAMIENTO: LAS OMAÑAS			
GARCIA FUERTES SECUNDINO	URBANA	1,990-91-92	4,600
AYUNTAMIENTO: RIOSECO DE TAPIA			
COVICOM SA	RUSTICA, SEG, SDC, AG.	1,988-89-90-91	18,276
GARCIA ALVAREZ HERMINIA	URBANA	1,990-91-92	4,131
GONZALEZ FUENTES MARIA BEGOÑA	I, C, VEHICULOS	1,992	6,680
VICENTE MARIA ANGELES	URBANA	1,990-91-92	3,529
AYUNTAMIENTO: SANTA MARIA DE ORDAS			
FERNANDEZ GARCIA ERUNDINO	RUSTICA	1,989	3,350
GARCIA FERNANDEZ LUCINDA	RUSTICA	1,990-91	5,030
DIEZ ALONSO SEGUNDO Y 2 HN	URBANA	1,990-91-92	2,881
SUAREZ PEREZ AMBROSIO Y HN	URBANA	1,990-91-92	2,884
ARIAS ALVAREZ JOSE LUIS	URBANA	1,990-91-92	6,360
AYUNTAMIENTO: VILLAMANIN			
ALVAREZ ALVAREZ MANUEL	URBANA	1,990-91-92	9,432
CASTARON GONZALEZ ELOISA	URBANA	1,990-91-92	17,219
RODRIGUEZ GUTIERREZ MARIANO	URBANA	1,990-91-92	21,526

Y a los efectos señalados, expido el presente edicto en León a 22 de febrero de 1993.—El Jefe de la Unidad A. Recaudatoria, Antonio Prieto Chamorro.—V.º B.º: El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández.

2210

Núm. 3083.—62.604 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio Provincial

Demarcación de Ponferrada 2.ª

C/. Río Urdiales, 21 — Ponferrada

Don Roberto López Díez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada 2.ª del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que los deudores que figuran a continuación, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales habiendo resultado desconocidos y en ignorado paradero, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103-6 del Reglamento General de Recaudación, se practica la notificación por medio del presente anuncio.

D E U D O R	EJERCICIOS	IMPORTE PRINCIPAL	D E U D O R	EJERCICIOS	IMPORTE PRINCIPAL
Ayuntamiento: BENUZA			Ayuntamiento: CASTRILLO DE CABRERA		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Rústica.-			Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Urbana.-		
Arias Arias, Filomena	1.991	1.857	Clemente Palacio, Esteban	1.992	1.688
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Urbana.-			Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.-		
Fernández Alvarez, Luciano	1.992	1.252	González Cañueto, David	1.992	2.000
Fresco López, Guillermo	1.992	1.518	Ayuntamiento: CASTROPODAME		
García Gómez, Teresa	1.992	1.083	Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Rústica.-		
López Gómez, Manuel	1.992	892	Alonso Parada, Antonio	1.991	1.541
Valle García, José	1.992	3.792	Marrique Barredo, Constantino	1.991	1.912
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.-			Tercero Alvarez, Basilio	1.991	645
Fernández Rodríguez, Manuel	1.992	4.400	Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Urbana.-		
Maestre Méndez, Javier	1.990-92	2.400	Alonso Ramirez, Abelardo	1.992	3.454
Merayo Méndez, Ildefonso	1.992	5.400	Díaz, Antonia	1.992	1.872
Peña Albiol, Manuel Antonio	1.990-92	6.000	González Núñez, Antonia Hr.	1.992	640
Rivera Rodríguez, Andrés	1.992	5.400	Martínez Castellano, José	1.992	647
Rodríguez Blanco, José	1.990-92	6.000	Palacio Alvarez, Julio	1.992	1.250
Voces Arias, Francisco Javier	1.990-92	10.800	Ramos, Aureliano y 4	1.992	404
Tenencia de Perros.-			Tercero Nieto, Soledad	1.992	452
Macías García, Emiliano	1.992	500	Ayuntamiento: CONGOLOTO		
Ayuntamiento: BORRENES			Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Urbana.-		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Urbana.-			García Fernández, Antolino	1.992	801
Rodríguez Pereira, Manuel	1.991-92	3.460	Panizo Alvarez, Laudelina	1.992	2.685
Arbitrios Municipales Varios.-			Soto Cazorla, Julián	1.992	995
Carrera Rodríguez, Luciano Hros	1.990-92	374	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.-		
Fernández Blanco, Aurora	1.991-92	300	Cofiño Fernández, José Ignacio	1.990-92	42.600
Pacios Díez, Teodoro	1.991-92	300	Díez Díaz, Asunción	1.991-92	10.300
Pacios Voces, Vicente	1.991	84	Gonzalves Fernandes, Joao A.	1.992	5.400
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.-			González Fernández, José J.	1.991-92	10.800
González Prada, José Antonio	1.990-92	33.000	Machado, Manuel	1.991-92	21.600
Contribuciones Especiales.-			Mayo Miranda, Luis	1.992	5.400
Alvarez Pacios, Aurora	1.988	6.664	Ovejero Balado, Carmen	1.992	5.400
Bello, Benito Hros	1.988	950	Padierna Cembranos, Nicasio	1.991-92	10.800
Carrera Rodríguez, Leonila	1.988	10.780	Torres Martín, Ponciano	1.992	5.400
Cobo, Avelina Hros	1.988	2.625	Ayuntamiento: CUBILLOS DEL SILL		
González Voces, Orentina	1.988	2.800	Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Rústica.-		
Martínez García, Teresa Hros	1.988	750	Emencio Hnos.		
Pacios García, Urocina	1.988	525	1.991		
Rodríguez Merayo, Bugenio Hros	1.988	4.130	726		
Voces, Dominga Hros	1.988	3.150	Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Urbana.-		
Voces, Manuel Hros	1.988	2.100	Carballo Yañez, Gervasio	1.992	2.355
Voces Alvarez, Manuel	1.988	1.425	Gómez Gómez, Laureano	1.992	747
Voces Alvarez, Mariano	1.988	1.425	Márquez Andrés, María	1.992	1.244
Voces Alvarez, Pilar	1.988	1.425	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.-		
Voces Blanco, Felicitísimo	1.988	33.477	García Alvarez, Francisco Pablo	1.992	5.400
Voces Oviedo, Leonardo	1.988	1.242	Martínez Castro, Alfredo	1.992	5.400
Ayuntamiento: CABAÑAS RARAS			Ayuntamiento: FOLGOSO DE LA RIBERA		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Rústica.-			Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Rústica.-		
Alfonso Fernández, Lucila	1.991	853	Vega Viejo, Secundina	1.991	745
Marqués López, Cracío	1.991	774	Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Urbana.-		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Urbana.-			Alonso Marcoe, Antonio	1.989-92	14.151
Fulgueiras Martínez, Santiago	1.989-92	4.874	Alvarez Fernández, David	1.990-92	1.501
Marqués Santalla, Argimiro	1.992	3.172	Carro García, Purificación	1.989-92	1.809
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.-			Díaz Martínez, Manuel	1.991-92	1.266
Aragón García, Antonio Javier	1.992	11.400	García Fernández, Antonia	1.992	409
Blanco Puerto, Abel	1.992	11.400	García García, Adoración	1.992	428
Fernández Núñez, Luis Ramón	1.991	11.400	García Vega, Amado	1.992	5.564
Fernández Sánchez, José	1.992	5.400	Mayo Yañez, Rufemia	1.992	1.037
Fulgueiras Enriquez, Delfino	1.989-92	40.616	Merayo Díaz, Vicente Hr.	1.991-92	832
Fulgueiras Martínez, Santiago	1.989-92	21.207	Santamaría García, José Luis	1.992	541
Sánchez Núñez, Lucio	1.990-92	6.000	Vega Martínez, José Antonio	1.992	1.327
Sánchez Sánchez, T	1.991-92	10.800	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.-		
Suárez Enriquez, Manuel	1.992	5.400	González González, Francisco	1.991-92	4.000
Ayuntamiento: CARUCEDO			Meireles, Alexandre de Jesús	1.990	2.000
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Rústica.-			Murillo Gallardo, Avelino	1.990	1.200
López Franco, Angelino	1.991	1.479	Pereira Vázquez, M. Isabel	1.989-92	29.190
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Urbana.-			Sanz Díaz, Florentino	1.992	11.400
Bello Franco, María	1.991-92	1.131	Sanz Menéndez, José Manuel	1.992	5.400
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.-			Recogida de Basuras.-		
Falagán Gamallo, Manuel	1.991-92	10.800	Cebrones, Francisca	1.992	1.200
Iglesias Fernández, José Antonio	1.992	5.400	Colinas Trabajo, M. del Carmen	1.992	1.200
Pizarra: San Juanin S.A.	1.991-92	10.800	Fernández García, Arturo	1.992	1.200
Vázquez Vega, José Luis	1.987-92	42.997	González Pérez, Daniel	1.991	1.200
Vega Fernández, Jesús	1.987-92	32.892	López Cuenda, Ramón	1.992	2.400
			Martínez Vega, Adelino	1.992	2.400
			Villoria Alvarez, Juan Antonio	1.992	600

DEUDOR	EJERCICIOS	IMPORTE PRINCIPAL
Ayuntamiento: FRESNEDO		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Rústica.-		
García García, Agustina	1.991	627
Arbitrios Municipales Varios.-		
Rodríguez Martínez, Luis	1.988-89	2.100
Ayuntamiento: IGUEÑA		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Rústica.-		
García Campaças, Enrique	1.991	1.753
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Urbana.-		
Alvarez Ramos, Herminia	1.992	1.218
Barba Cerejido, Constantino	1.992	3.699
Blanco Vega, José Antonio	1.992	40.666
Cabezas Riesco, María	1.992	921
Fernández Blanco, María Luisa	1.992	6.439
Fernández Esteban, José y 1	1.992	15.983
García García, Guillermo	1.992	3.939
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.-		
Carrero Barreira, Sergio	1.991-92	10.800
Castel Orfao, José Manuel	1.992	27.400
Cea Martín, José Antonio	1.992	5.400
Fernández Blanco, Hector	1.992	5.400
Fernández Ferrero, Carlos	1.992	11.400
Ferreira Dos Santos, Celso	1.992	18.800
Santos Machado, Antero	1.989-92	40.930
Minas Asociadas S.L.	1.992	28.200
Recogida de Basuras.-		
Alvarez García, Ludivino	1.990	800
Augusto Alves Da Cruz, Basilio	1.991-92	8.300
Blanco Rodríguez, Rosa	1.992	12.500
Canga Ordeás, Alfonso	1.991	3.300
Cantora Cueto, Quintina	1.990	4.500
Carvalho Marques, Florindo	1.992	5.000
Crespo Vidal, Fidel	1.990	3.000
Chachero Arias, Cándido	1.992	2.300
Domingos Pereira, Manuel	1.991	3.300
Fernández Luengo, José Andrés	1.992	5.000
Florez Bayón, Victor	1.991	3.300
García Gil, Benito	1.988	2.500
González Ramon, Miguel	1.990	3.000
Goncalves Da Silva, Agustino	1.991	3.300
Martínez, Manuel Antonio	1.990-92	11.300
Martínez Marcos, Arsenio	1.989	3.000
Mayo Fernández, Santiago	1.990	3.000
Melcón Martínez, Anibal	1.989	4.800
Pereira Alvarez, José	1.987-92	19.700
Pereira Barbosa, José Manuel	1.986-87	4.800
Pérez Fernández, José	1.988	3.000
Rodríguez Araujo, Antonio	1.990-91	6.300
Rosa, Domingo Da	1.989	3.000
Santos Machado, Antero	1.988	3.000
Silva, José Da	1.989-90	6.000
Silva Pereira, Crispin	1.989	3.000
Solis Tolibia, José Antonio	1.986	2.400
Alcantarillado.-		
Alvarez García, Ludivino	1.990	600
Augusto Alves Da Cruz, Basilio	1.991-92	1.600
Blanco Rodríguez, Rosa	1.992	2.000
Canga Ordeás, Alonso	1.991	600
Cantora Cueto, Quintina	1.990	600
Carvalho Marques, Floriano	1.992	1.000
Costa Mourinho, Ovidio	1.989	600
Crespo Vidal, Fidel	1.991	600
Chachero Arias, Cándido	1.992	1.000
Domingos Pereira, Manuel	1.991	600
Fernández Luengo, José Andrés	1.992	1.000
Florez Bayón, Victor	1.991-92	1.600
González Ramon, Miguel	1.990	600
Goncalves Da Silva, Agustino	1.991	600
Martínez, Manuel Antonio	1.990-91	2.200
Martínez Marcos, Arsenio	1.989	600
Mayo Fernández, Santiago	1.990	600
Melcón Martínez, Anibal	1.989-90	1.200
Pereira Alvarez, José	1.989-92	2.800
Rios Varela, Antonio	1.991	600
Rodríguez Araujo, Antonio	1.990-91	1.200
Rosa, Domingo Da	1.989	600
Silva, José Da	1.989-90	1.200
Silva Pereira, Crispin	1.989	600
Valle Ramos, Antonio	1.991	600
Agua de Tremor de Arriba.-		
Blanco Rodríguez, Rosa	1.991	15.688
Cantora Cueto, Quintina	1.990	5.300
Florez Bayón, Victor	1.991	3.816
García García, Carmen	1.991	3.816
González Román, Miguel	1.990	3.816
López Lopez, Mario	1.991	3.816
Martínez, Manuel Antonio	1.990-91	7.632
Melcón Fernández, Anibal	1.990-91	21.200
Monroy Cabero, Francisco J.	1.990	3.816
Pereira Alvarez, José	1.990-91	7.632
Pérez Iglesias, Enrique	1.990	3.816

DEUDOR	EJERCICIOS	IMPORTE PRINCIPAL
Ayuntamiento: MOLINASECA		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Rústica.-		
Cirilo Morán, Andrés	1.991	614
Florez Redondo, Manuel	1.991	612
Franganillo Martínez, Joaquín	1.990-91	2.330
Franganillo Omaña, Segunda	1.991	1.623
García Morán, Manuel Hnos.	1.991	664
Guerrero Luna, Antonio	1.991	747
Marcos Martínez, Belisario	1.991	700
Martínez Ignacio, Arturo	1.991	842
Morán García, Agustín	1.991	738
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Urbana.-		
Arias Franganillo, José	1.992	1.413
Bodelón Vega, Albino	1.992	692
Diez Domínguez, Paulino	1.992	686
Pérez Vicente, Armando	1.991-92	1.340
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.-		
Blanco Omaña, Elena	1.992	2.400
Luna Blanco, Julio	1.992	700
Moreno Surjo, M.Felicidad	1.992	5.400
Rubial Cancellero, José Luis	1.992	5.400
Tatay Manzanares, José Ramón	1.992	21.000
Ayuntamiento: NOCEDA DEL BIERZO		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Rústica.-		
García García, Agustina	1.991	627
Fernández Alvarez, Francisco	1.991	1.643
García Alvarez, Tomás	1.991	1.812
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Urbana.-		
López Rodríguez, Emilio	1.992	1.699
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.-		
Carranza García, Alfonso Carlos	1.992	5.400
Rodríguez Fernández, Emilio	1.992	5.400
Sousa, Fernando	1.991-92	10.800
Ayuntamiento: PALACIOS DEL SILL		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Rústica.-		
Alvarez, Florentina	1.991	614
Alvarez Otero, Filomena Hros.	1.991	638
Alvarez Santalla, Pedro	1.991	889
Amigo Magadán, José	1.991	625
Amigo Rodríguez, Emiliano	1.991	733
Barrino, Encarnación	1.991	701
Díaz Pérez, Rogelio	1.991	755
García Castillo, Luenio	1.991	815
García Fernández, Tancos	1.990-91	1.841
González Alvarez, Manuel	1.991	700
González González, José	1.991	1.359
Gonzalez Uria, Tomás Hros.	1.991	660
Lama Lama, Constantino	1.990-91	1.542
López, Manuel	1.991	833
Martínez González, José Hros.	1.991	653
Menéndez Alvarez, Antonio	1.991	767
Morados, Guadalupe	1.991	823
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Urbana.-		
González González, José	1.991-92	1.409
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.-		
Diez Pérez, Oscar	1.991-92	10.800
García Alvarez, Wifredo	1.992	5.400
Losada Prieto, Francisco Javier	1.991-92	10.800
Rodríguez Pérez, Julio	1.991-92	10.800
Recogida de Basuras.-		
Blanca	1.992	1.500
García Alvarez, Antonio	1.992	3.900
Magadán Magadán, Socorro	1.992	3.900
González González, José	1.991	2.400
Ayuntamiento: PARAMO DEL SILL		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Rústica.-		
Alvarez Alvarez, Juan	1.991	809
Benítez López, Claudio	1.991	652
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Urbana.-		
Alonso Barreiro, Pío	1.992	1.933
Alvarez Alvarez, Laureano	1.992	1.027
Diez Martínez, Domingo Hnos.	1.992	870
García Rodríguez, Antonio	1.991-92	2.667
Magadán Porras, Nemesio	1.992	882

DEUDOR	EJERCICIOS	IMPORTE PRINCIPAL
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.-		
Alvarez Santalla, Elpidio	1.991-92	1.400
Cocera Lopez, José Ramón	1.991-92	10.800
Crespo Vega, José	1.991-92	10.800
Pérez Alonso, Norberto	1.991	11.400
Pérez Gavela, Francisco	1.991-92	10.800
Ray Rey, Manuel	1.992	6.100
Ayuntamiento: PRIARANZA DEL BIERZO		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Rústica.-		
García Monreal, Cesar	1.991	1.415
Macías Fernández, José HN.	1.991	1.516
Rodríguez Morayo, Vicente	1.991	1.673
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Urbana.-		
Pacios Alvarez, Luis	1.992	816
Spis Rodríguez, M. Pilar	1.992	1.373
Licencia Fiscal Industrial.-		
Martínez Alvarez, M. Inmaculada	1.991	5.303
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.-		
Gómez Calleja, Francisca	1.989-92	18.907
Ayuntamiento: FUENTE DOMINGO FLOREZ		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Rústica.-		
Llanes Robleda, Andrés	1.991	1.314
Mayo Nieto, Enrique	1.991	1.003
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Urbana.-		
García Gago, Siro	1.992	505
García González, Ubaldino	1.992	554
Prada García, Aurelio	1.992	555
Ramos Vázquez, Florinda	1.992	1.207
Rodríguez Anta, Miguel	1.992	3.637
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.-		
Carracedo Bello, Patricio	1.992	5.400
C. García, Dario	1.992	5.400
Conde Alvarez, M. del Carmen	1.992	5.400
Corcoba García, Fidel	1.992	5.400
Dieguez Corcoba, Isabel	1.992	11.400
García García, J. José	1.992	5.400
Momo Martínez, Isabel	1.990-92	6.000
Nembrini, Hector Oscar	1.991-92	10.800
Oviedo Marinas, J. Carlos	1.991-92	10.800
Oviedo Vidal, Carlos	1.992	5.400
Sánchez Núñez, Jacinto	1.992	15.200
Viriato Pérez, Modesta	1.992	5.400
Ayuntamiento: TORISO		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Rústica.-		
Alonso Villaverde, Francisco	1.991	1.091
Calvo Gómez, Josefa	1.991	843
Ferreiro Buitrón, Manuel	1.991	2.435
García Ramón, Francisco	1.990-91	2.865
López Mata, Máximo	1.991	635
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Urbana.-		
Admon. Patrimonio Sindical Urbano	1.989-90	34.185
Balseyro Luna, María	1.992	961
Balseyro Rubial, María	1.991-92	2.543
Casado Costa, Isabel	1.992	1.842
Ferreiro Buitrón, Camilo	1.992	975
García Blanco, Balbino	1.992	9.179
Gastelumendi Penillas, Valeriano	1.992	1.128
Gómez Alonso, Laurentino	1.991-92	3.721
Martínez Rodríguez, Benigna	1.992	4.303
Mayo Tomé, Eugenio	1.992	9.075
Mazaira Alvarez, Adelaida	1.990-92	5.568
Organización Sindical	1.990-92	10.816
Pérez Pérez, Herminia	1.992	1.831
Redondo Getino, José Ignacio	1.992	1.841
Rubial Buitrón, Julia	1.992	2.059
Suárez González, José Manuel	1.987	1.131
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.-		
Alonso Prieto, María	1.991-92	10.800
Alvarez González, Aurora	1.991	13.200
Bernardo Morato, Juan	1.992	11.500
Colinas Marqués, Nicanor	1.991-92	10.800
Diez Rubial, Cesar	1.992	5.400
Fernández Domínguez, J. Antonio	1.991-92	10.800
Gómez García, Graciliano	1.992	5.400
Luz Bessa, Teresa Da	1.992	5.400
Muñoz Vidal, Luciano	1.992	5.400
Pérez Ramón, Tomás	1.992	10.800
Pérez Vidal, Adelino	1.991-92	10.800
Pérez Villalón, Matilde	1.992	700
Sánchez Alvarez, Francisco Javier	1.991-92	22.800
Sierra López, Moisés	1.992	700
Suarez Rodríguez, Emilio	1.991-92	10.800
Zapico Fernández, Manuel Albert	1.992	5.400

DEUDOR	EJERCICIOS	IMPORTE PRINCIPAL
Entrada de Vehículos.-		
Alonso Buitrón, Manuel	1.992	750
Bisán Blanco, Salvador	1.991	750
Cabezas Arias, Fe	1.992	750
González Rubial, Rosa	1.991-92	1.500
Lopez Suárez, José Luis	1.991	750
Redondo Getino, José Ignacio	1.992	750
Rodríguez Iglesias, José	1.992	750
Vázquez García, Rogelio	1.991	750
Velasco Alvarez, Isidro	1.990	840
Velasco González, Manuel	1.991-92	1.500
Ayuntamiento: TORRE DEL BIERZO		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Rústica.-		
García Morán, Eugenio	1.991	679
Maitecón Domínguez, Josefa	1.991	789
Morán Silván, Rosario	1.991	697
Moreno Viloria, Vicente	1.991	855
Viloria Morán, Francisco	1.991	659
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Urbana.-		
Albares, Gabino	1.991-92	562
Alonso Fernández, Trinidad	1.991-92	1.226
Alvarez Fernández, Celestino	1.992	638
Alvarez García, Donina	1.992	272
Arias García, Marcelino	1.992	1.025
Falagán Calvo, José	1.992	3.606
Fernández Fernández, Manuela	1.991-92	6.740
García Ledeiro, José	1.991-92	4.350
García Parrilla, Amado	1.992	2.541
Gómez Rodríguez, Manuel	1.992	277
González Pelacios, Juan	1.992	10.637
López Gutiérrez, José	1.992	2.826
López Gutiérrez, Rosalía	1.992	6.552
Marcos González, Pedro	1.990-92	972
Morán Alonso, Celia	1.992	1.172
Morán González, Evaristo	1.991-92	1.529
Moreno Viloria, Andrés	1.992	2.297
Muñoz Fernández, Jorge Antonio	1.992	2.306
Muñoz Sarmiento, Gloria	1.992	486
Rodríguez García, Dolores	1.992	270
Rodríguez Rodríguez, Dolores	1.992	272
Santín Rodríguez, Ramón	1.992	1.338
Silván Fernández, Antonio	1.992	4.567
Silván Silván, Felipa	1.992	2.600
Licencia Fiscal Industrial.-		
Garrido Blanco, M. Lidia	1.991	7.907
Morán Cirilo, M. Carmen	1.991	2.121
Sánchez Otero, M. Monserrat	1.990	9.912
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.-		
Alvarez Seara, M. Jesús	1.992	5.400
Anjos Pereira, Amancio Dos	1.992	5.400
Bernabeu Soriano, Santiago	1.992	2.000
Canela González, M. Teresa	1.992	5.400
Cayetano Alvarez, Camilo	1.990-92	1.600
Falagán Calvo, José	1.992	1.200
Fernández Fernández, Angel	1.992	5.400
Fernández García, Santiago	1.992	5.400
Fernández Piñán, Florencio	1.992	5.400
Jesús Alves, Olegario de	1.992	11.400
López Paredes, José Manuel	1.992	5.400
López Paredes, Rafael	1.992	4.800
Martins García Alves, B.	1.991-92	10.800
Nieto García, M. de los Milagros	1.992	5.400
Pardo Viloria, Juan Carlos	1.989-92	7.861
Pardo Viloria, Rosa Mª	1.992	5.400
Pérez García, Dionisio	1.991-92	10.800
Pérez García, Julián	1.989-92	18.908
Rodríguez, Manuel Cándido	1.992	11.400
Valladares León, Ernesto	1.991-92	22.800
Valladares Rodríguez, Angel	1.992	16.800
Viloria Castro, Anibal	1.991-92	1.400
Ayuntamiento: VILLABLANO		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Rústica.-		
Alba Cabanas, Alvaro	1.991	887
Alvarez SS, Maximina Hros	1.991	708
Alvarez García, Emilio	1.991	742
Cuesta Ss, Constantino Hros.	1.991	702
Diez Carro, Manuel	1.991	612
Gancedo Rodríguez, Luisa	1.991	324
Prieto de la Llama, Clemencia	1.991	877
Rodríguez Piñero, Florentino	1.991	801
Impuesto sobre Bienes Inmuebles-Urbana.-		
Barrantes Plano, Ramona	1.992	25.444
González del Campillo Domínguez, Felicisa	1.991-92	12.511
González Prieto, Josefa	1.991-92	2.807
Iglesias Diez, Manuela	1.990-92	2.500
Rivas Rivas, Carolina	1.991-92	32.727

D E U D O R		IMPORTE PRINCIPAL		D E U D O R		IMPORTE PRINCIPAL	
<u>Asas Hospital.-</u>							
Rivera, Juan Antonio	1.992	1.422					
<u>Suscripción B.O.P.-</u>							
Construcciones Laciama S.A.	1.992	4.850					
Construcciones Villablino S.A.	1.992	9.700					
<u>Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.-</u>							
Alberto Martín, Carlos	1.990-92	2.240	González Fuente, Honorio	1.991-92	14.280		
Albitre Arias, Esteban	1.989-92	27.436	González Gallego, José	1.989-92	52.043		
Alfonso Dos Santos, Fernando	1.989-92	20.956	González Otero, Luis	1.991-92	11.880		
Alves, Evaristo Fernando	1.989-92	20.956	Graca Pedro, Joao Da	1.989-92	20.956		
Alves de Mahalhas, Domingo A	1.989-92	49.845	Guêdes Relvas, Belarmino A.	1.989-92	20.956		
Anglada San Juan, Pedro	1.989-92	20.956	Gutiérrez Requejo, Apolinar	1.990-92	36.480		
Anmarea S.L.	1.991-92	25.080	Lafuente López, José Manuel	1.990-92	72.960		
Antonio Largo, Juan Carlos de	1.991-92	31.240	Leite de Magalhães, Albino	1.989-92	4.698		
Antonio Ruiz, Faustino de	1.991-92	11.880	Lopes Rafael, Fernando	1.989-92	20.956		
Antonio Ruiz, José de	1.989-92	20.956	Lopes Rafael, Manuel	1.989-92	7.871		
Arias García, Diego	1.991-92	5.280	Lopez Diaz, Carlos	1.991-92	11.880		
Arias Mirantes, Evencio	1.989-92	148.502	Magalhães Sousa, Domingos	1.989-92	20.956		
Barreiro Rosende, José	1.991-92	11.880	Márquez Pelaez, Joaquín	1.989-92	109.846		
Blanco Boto, Hipólito	1.989-92	26.342	Martín Hernández, Soledad	1.991-92	25.080		
Calviño Bernabeu, Gloria	1.989-92	20.956	Martínez Alvarez, Omésimo	1.991-92	11.880		
Caño Menéndez, Dulce María	1.991-92	11.880	Martínez Barreiro, Juan Carlos	1.989-92	28.827		
Caravantes Blazquez, Francisco	1.989-92	20.956	Martínez Rodríguez, Miguel	1.989-92	28.827		
Carbónicas de Laciama S.A.	1.989-92	20.956	Martins, Carlos Alberto	1.991-92	11.880		
Carrera García, Manuel	1.990-92	17.280	Matias Martínez, Raul	1.989-92	35.198		
Carro Moradas, José	1.990-92	42.560	Miguelés González, Manuel	1.991-92	11.880		
Castro y Méndez S.A.	1.990-92	416.600	Monterrubio Losada, Victoria	1.990-92	36.480		
Castro Tejeiro, Jesús	1.989-92	59.914	Montoya Ramírez, M. Mercedes	1.990-92	42.240		
Construcciones Laciama S.A.	1.990-92	59.520	Moreno González, Benito	1.989-92	4.698		
Correia Rodríguez, José Miguel	1.989-92	20.956	Oliveira Bastos, Manuel José	1.989-92	20.956		
Cosmen González, Antonio	1.989-90	9.076	Oliveira Da Mota, Joaquín	1.989-92	69.525		
Costa, M. Victoria Da	1.989-92	7.871	Oliveira Novais, Casimiro	1.989-92	41.912		
Diaz Ramon, Salustiano	1.989-92	20.956	Otero Martínez, Manuel	1.989-92	20.956		
Escoval Ferreira, Tito	1.989-92	20.956	Pablos Guerra, Roger Marcos	1.991-92	11.880		
Excavi S.A.	1.989-92	49.582	Pereira Aleixo, Antonio	1.989-92	20.956		
Fernández, José Alberto	1.989-92	20.956	Pereira Mahalhas, Antonio	1.990-92	17.280		
Fernández Alvarez, Nicolás M.	1.991-92	34.900	Pereira Pires, Antonio Joaquin	1.989-92	44.445		
Fernández Castaño, Manuel	1.989-92	7.871	Ramón Colín, Raul	1.989-92	20.956		
Fernández Fernández, Francisco	1.989-92	20.956	Ramos, Fernando Augusto	1.989-92	7.871		
Ferreira Fernández, Arlindo J.	1.989-92	20.956	Remigir Alonso, Genoveva	1.989-91	14.476		
Ferreira Meireles, Diamantino	1.989-92	20.956	Rodríguez Campos, Miguel Luis	1.989-92	15.556		
Ferreira Moura, Jaime	1.989-92	20.956	Rodríguez Gómez, Carmen	1.989-92	20.956		
Fonseca Alves, José Luis	1.989-92	7.871	Rubio Alvarez, M. Rosario	1.989-92	55.243		
García García, Mercedes	1.989-92	20.956	Sa Antonio, José De	1.989-92	7.871		
García Losada, José Luis	1.989-92	44.445	Santos, Agostinho Dos	1.991-92	11.880		
García Muñoz, Jesús Angel	1.991-92	25.080	Santos Moreira, Basilio Dos	1.989-92	82.277		
Gloria Esteves, Artur	1.989-92	7.871	Santos Nascimento, Joaquín Dos	1.989-92	20.956		
Gonçalves Lopez, Elidia	1.989-92	20.956	Saraiva, Joaquín Augusto	1.989-92	20.956		
González Rosario, Viriato A.	1.989-92	44.445	Sastre Alvarez, José Celso	1.990-91	10.800		
González Diaz, Santiago	1.989-91	5.471	Sierra Guerra, José Manuel	1.989-92	20.956		
			Suárez Arias, M. Isabel	1.989-92	20.956		
			Susano Alija, Antonio Manuel	1.989-92	15.556		
			Tato Montero, M. Isabel	1.989-92	20.956		
			Tato Montero, José	1.991-92	11.880		
			Teixeira Da Mota, Joaquín	1.990-92	17.280		
			Teixeira Nantes, Virgilio	1.990-92	17.280		
			Vaqueiro Afonso, Viriato	1.991-92	54.120		
			Varanda Da Costa, Serafin	1.990-92	17.280		
			Vega Villedor, Manuel	1.989-92	20.956		
			Velasco Martínez, Noe	1.989-92	65.401		
			Voces Rodriguez, Bienvenido	1.990-92	36.480		

Habiendo finalizado el vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas, en las fechas anteriormente indicadas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento General de Recaudación fue expedido el título ejecutivo "certificación de descubierto colectivo" despachando la ejecución contra cada uno de los deudores relacionados anteriormente, en cuyos títulos se dictó por el señor Tesorero de la Excma. Diputación Provincial, la siguiente:

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.º, 3, c) del Real Decreto 1.174/87 en relación con los artículos 104, 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluídas en la anterior certificación de descubierto colectivo y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores en ella comprendidos con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 106-4 del Reglamento General de Recaudación, se notifica a los deudores anteriormente relacionados, el título ejecutivo y la providencia de apremio anterior, en la forma que dispone el artículo 103 del mismo Texto Legal, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados, en los plazos que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

a) Si la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes del siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá efectuarse en las oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Ponferrada 2.ª, sitas en Ponferrada, calle Río Urdiales, número 21, 2.ª planta.

Advertencias:

1.ª—En caso de no efectuarse el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 98 y 110 del Reglamento General de Recaudación.

2.ª—Desde el día siguiente al del vencimiento de los plazos para ingreso en periodo voluntario de cada una las deudas anteriormente expresadas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento.

3.ª—Los deudores podrán comparecer por sí, o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue durante el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan personado, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Recursos:

De alzada, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de León, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin

recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso económico-administrativo, en el plazo de un año, a partir del día siguiente a aquél en que se entienda desestimado el de alzada.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Motivos de oposición:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, el procedimiento de apremio podrá ser impugnado por los siguientes motivos: a) Prescripción. b) Anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación. c) Pago o aplazamiento en periodo voluntario. d) Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá si concurren las circunstancias previstas en el artículo 101 del citado Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, a 15 de febrero de 1993.—El Jefe de la Unidad, Roberto López Díez.—V.º B.º El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández.

1692

Núm. 3084.—64.380 ptas.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 24/02

Avda. Huertas del Sacramento, 33 – Ponferrada

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, n.º 24/020, con sede en Ponferrada,

Hace saber: Que en los respectivos expedientes que se siguen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social contra los deudores que también se relacionan, por sus débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en los correspondientes títulos ejecutivos por el señor Tesorero Territorial de la Seguridad Social, la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en el veinte por ciento del importe de la deuda”.

Y no siendo posible notificarlos por resultar desconocido su actual domicilio, se hace por medio del presente edicto, haciéndoles saber que contra la transcrita providencia y sólo por los motivos establecidos en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, podrán interponer los interesados en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de esta provincia, recurso de reposición potestativo ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, por conducto de esta Unidad de Recaudación, o recurso económico-administrativo ante el Tribunal de dicha jurisdicción.

Se advierte en todo caso, que el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones establecidos en el artículo 190 del citado Reglamento.

Se les requiere para que en el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el **Boletín Oficial** de esta provincia, comparezcan por sí o persona que les represente, en el expediente ejecutivo que se les sigue en esta Unidad de Recaudación advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 106, párrafo segundo del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

RELACION DE DEUDORES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Nombre o razón social	Domicilio	Período	Importe Principal
ALVAREZ RODRIGUEZ, Manuel	Alfredo Agosti, 4	11/91-11/91	66.238.-
" " "	" "	11/91-11/91	13.971.-
AMADOR MARTINEZ, Manuel Ant.	Buenavista, 21-1º	01/88-03/88	44.400.-
" " "	" "	01/89-12/89	190.776.-
" " "	" "	01/90-12/90	208.255.-
ANODIZADOS DEL BIERZO S.L.	Extremadura, 62	02/92-02/92	520.200.-
APLITEC BIERZO S.L.	Isidro Rueda, 19-1º	12/91-12/91	38.773.-
" " "	" "	02/92-02/92	38.716.-
BLANCO PRADA, Antonio	Navaliegos, 2-5º	11/91-11/91	43.109.-
" " "	" "	02/92-02/92	42.614.-
CARPINTERIA MARLO S.L.	Ctra Ponf.-Villad.	11/91-11/91	35.105.-
" " "	" "	12/91-12/91	37.132.-
COALBI C.B.	Plaza Martin Lutero	02/91-02/91	40.349.-
" " "	" "	10/90-10/90	60.000.-
" " "	" "	02/91-02/91	51.000.-
C.B. TRANSP. DELFRIDO Y ROLLON	Ctra La Espina	01/92-01/92	1.812.534.-
" " "	" "	02/92-02/92	1.797.025.-
" " "	" "	03/93-03/93	1.993.899.-
" " "	" "	04/92-04/92	1.976.075.-
CRESPO GONZALEZ, Fernando	Los Claveles 3-2º	01/90-12/90	190.768.-

Nombre o razón social	Domicilio	Período	Importe Principal
DISEÑO IMPLANT.Y MANT. SERVIC.	Camino de Santiago	05/92-05/92	89.478.-
" " " "	" "	05/92-05/92	40.206.-
ESPINOSA ALVAREZ, Angel	Plaza Interior, 4	11/89-11/89	5.176.-
" " " "	" "	12/90-12/90	5.835.-
FIDALGO GARCIA, Antonio	Ctra Los Barrios, 1	05/89-05/89	9.126.-
" " " "	" "	01/90-04/90	39.762.-
GALLEGA DE EXPANSION S.L.	La Caida, 5	05/91-12/91	203.816.-
" " " "	" "	12/90-06/91	202.670.-
" " " "	" "	04/90-11/90	207.496.-
" " " "	" "	05/91-10/91	90.000.-
" " " "	" "	10/91-10/91	30.089.-
" " " "	" "	01/92-01/92	27.661.-
" " " "	" "	02/92-02/92	29.743.-
GARCIA ALCAHUZ, José	Ortega Gasset, 15	10/91-10/91	31.577.-
" " " "	" "	11/91-11/91	31.237.-
GRAL LIMPIEZA " LA ENCINA "	Pl. Manuel de Falla	10/89-01/90	59.514.-
" " " "	" "	02/90-04/90	60.797.-
" " " "	" "	10/90-10/90	60.000.-
GIRON RODRIGUEZ, Isidro	Puesto Pl. Abastos	01/92-01/92	7.488.-
GOMEZ REQUENA, Arsenio	Avda La Cemba, 12	01/92-01/92	3.526.-
IMPRENTA PEÑALBA S.A.	Chile, 11-bajo	11/91-11/91	520.674.-
" " " "	" "	12/91-12/91	525.986.-
" " " "	" "	01/92-01/92	511.829.-
INDUSTRIAS ISAAC S.L.	La Caida, 5	02/90-04/90	82.032.-
" " " "	" "	09/89-01/90	128.929.-
JIMENEZ RODRIGO, Francisco	M Viejo, 30	07/90-10/90	23.340.-
LOPEZ FERNANDEZ, Santiago	Avda Castillo, 4	03/92-03/92	35.181.-
" " " "	" "	04/92-04/92	20.570.-
" " " "	" "	05/92-05/92	21.140.-
LOPEZ MACIA, Rosa	Avda América, 68	12/90-12/90	11.788.-
MAS PAPEL S.L.	Avda Portugal, 21	07/91-07/91	115.254.-
" " " "	" "	02/92-02/92	114.076.-
MEDINA LOPEZ, M ^a Isabel	Avda Valdés, 18	11/91-11/91	5.221.-
OXIDOS MAGNETICOS S.A.	República Argentina, 1	07/90-08/90	32.560.-
PIZARRAS VELASCO GARCIA S.A.	Avda Pontevedra, 28	01/92-01/92	56.672.-
" " " "	" "	02/92-02/92	186.548.-
" " " "	" "	03/92-03/92	196.454.-
" " " "	" "	06/91-07/91	51.000.-
" " " "	" "	07/91-07/91	51.000.-
" " " "	" "	04/92-04/92	186.313.-
" " " "	" "	05/92-05/92	196.335.-
PROD. HOSTOFRUTICOLAS BIERZO	Avda Portugal Km. 3,3	10/91-10/91	53.969.-
" " " "	" "	01/92-01/92	82.987.-
PROMOCIONES ARCEL S.L.	Dr. Marañón, 9	01/92-01/92	80.291.-
" " " "	" "	04/92-04/92	99.111.-
" " " "	" "	05/92-05/92	98.546.-
REGUERA OVIEDO, Lidia	OZUELA	02/90-02/90	10.212.-
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Isaac	Granja Las Piedras	10/89-10/89	5.176.-
" " " "	" "	07/90-08/90	11.670.-
SALVI GARCIA, Rubén	Avda Valdés, 14	09/91-09/91	30.867.-
" " " "	" "	06/91-06/91	19.584.-
" " " "	" "	06/91-06/91	60.000.-
" " " "	" "	03/91-03/91	60.000.-
" " " "	" "	07/91-07/91	60.000.-
" " " "	" "	02/92-02/92	69.159.-
" " " "	" "	05/92-05/92	45.103.-
SEARA DIAZ, Jose Carlos	Esteban de la Puente, 3	01/92-01/92	883.-

Nombre o razón social	Domicilio	Período	Importe Principal
SOCIEDAD COOPERATIVA OVICABE	Avda España, 12	01/92-01/92	168.421.-
" " "	" "	10/91-10/91	139.841.-
SOC. COOP. DE TRAB. ASOC: UNION	Avda Valdés, 38	01/92-01/92	909.-
" " " "	" "	01/92-01/92	24.577.-
SOLIS GARNELO, Dario	Cemba, 146	02/92-02/92	1.317.-
" " "	" "	03/92-03/92	1.386.-
SOLTUBI S.L.	Isaac Peral, 1	05/92-05/92	249.195.-
TECNIUSA S.A.	Avda América, 46	05/92-05/92	596.956.-
" "	" "	05/92-05/92	197.649.-
THUNDRA C.B.	C. C. Las Médulas	11/91-11/91	62.473.-
" "	" "	10/91-10/91	63.157.-
" "	" "	12/91-12/91	62.473.-
TRANSBI S.L.	Las Violetas, 7	12/91-12/91	73.320.-
" "	" "	01/92-01/92	87.840.-
TRANSP. CORCOBA MARTINEZ S.L.	La Cemba, 109	01/92-01/92	37.499.-
" " "	" "	02/92-02/92	65.166.-
VADAMAR S.A.	Avda Sacramento	02/91-02/91	60.000.-
" "	" "	02/91-02/91	60.000.-
VIDAL ALVAREZ, Amalia	Avda Compostilla, 44	05/91-05/91	29.071.-
" " "	" "	06/91-06/91	29.754.-
" " "	" "	08/91-08/91	33.631.-
" " "	" "	09/91-09/91	32.832.-
" " "	" "	07/91-07/91	30.780.-
" " "	" "	10/91-10/91	25.992.-
" " "	" "	11/91-11/91	31.237.-
VIDAL PEREIRA, Jose Luis	Soria, 24	01/92-01/92	125.110.-
<u>AYUNTAMIENTO DE: CACABELOS</u>			
ARAUJO LAGO RAFAEL	Ctra. Arganza, 28	11/91-11/91	3.192.-
EL MISMO	QUILLOS.-	12/91-12/91	23.106.-
<u>AYUNTAMIENTO DE: CAMPONARAYA</u>			
EVANGELINO GARCIA FERNANDEZ	c/ Del Campo, 110 CAMPONARAYA.-	04/90-04/90	10.212.-
<u>AYUNTAMIENTO DE: CANDIN</u>			
MENDEZ RODRIGUEZ MARIA LUZ	Pereda	11/89-11/89	5.176.-
<u>AYUNTAMIENTO DE: PERANZANES</u>			
ALVAREZ RAMON BENITO	Trascastro	07/90-07/90	5.835.-
ALVAREZ RAMON RENE	Trascastro	10/87-10/87	4.425.-
EL MISMO	id	11/89-11/89	5.176.-
FERNANDEZ MARTINEZ DONATO	Guimara	07/90-08/90	11.670.-
EL MISMO	id	12/90-12/90	5.835.-
IGLESIAS MARTINEZ SANTIAGO	Trascastro	07/90-07/90	5.835.-
EL MISMO	id	12/90-12/90	5.835.-
<u>AYUNTAMIENTO DE: SOBRADO</u>			
GARCIA GRANJA JOSE	Cabeza de Campo	09/87-09/87	7.867.-
<u>AYUNTAMIENTO DE: VILLAFRANCA DEL BIERZO</u>			
ROSON FERNANDEZ MANUEL	Valtuille de Abajo	01/90-11/90	63.526.-
EL MISMO	id	12/90-12/90	5.835.-
<u>AYUNTAMIENTO DE: BORRENES</u>			
PEREZ SANCHEZ, Manuel	Borrenes	12/89-12/89	9.126.-

Nombre o razón social	Domicilio	Período	Importe Principal
AYUNTAMIENTO DE . CABAÑAS RARAS			
CANAL ALTO, S.L.	Cabañas Raras, Polig.	01/91-01/91	123.475,-
SANCHEZ RIVERA, M ^a , PILAR	Cortiguera	01/90-01/90	9.126,-
AYUNTAMIENTO DE: CARUCEDO			
LOPEZ ALVAREZ, Alberto	Carucedo	03/89-03/89	54.756,-
AYUNTAMIENTO DE: CASTROPODAME			
VEGA PEREZ, Emilia-Isabel	Calamocos	07/91-09/91	7.788,-
AYUNTAMIENTO DE : CONGOSTO			
ALVES X. Miguel	Congosto	02/90-02/90	659,-
AYUNTAMIENTO DE: BEMBIBRE			
ALVAREZ RODRIGUEZ, José M ^a	C/ Manzanal, nº 1	08/88-06/89	206.528,-
ANTRACITAS DE CEREZAL, S.A.	Viña Corona, s/n	09/89-02/90	377.079,-
BICICLETAS BERCIANAS, S.A.	Ctra. Nal, VI, Km.372	02/92-03/92	1.290.798,-
CONSTRUCCIONES ECCE HOMO, S.L.	C/ José Antonio, 17	02/91	65.556,-
EXPLOT. COMERC. e INDUSTRIALES	Ctra. Madrid-Coruña, s/n	11/86-12/86	2.260,-
id. id. id.	id. id.	07/89-12/89	3.890,-
id. id. id.	id. id.	01/90	2.290,-
id. id. id.	id. id.	01/88-07/88	3.073,-
AYUNTAMIENTO DE: CABRILLANES			
CAANTERA PUENTE LAS PALOMAS, S.A.	Piedrafita de Babia	03/90-05/90	60.000,-
GARCÍA BLANCO, Paulino	La Riera de Babia	06/89-07/89	10.352,-
HORMIGONES DE BABIA, S.A.	Cabrillanes	05/92	223.051,-
LOS HEVIA, S.A.	Quintanilla de Babia	03/92-06/92	1.646.505,-
AYUNTAMIENTO DE: FOLGOSO DE LA RIBERA			
GOY DIEZ, Jose Manuel	Folgosos de la Ribera	07/90	5.835,-
AYUNTAMIENTO DE: IGUEÑA			
MARTINEZ MARCOS ANGEL ARSENIO	Tremor de Arriba	08/90-11/90	34.974,-
AYUNTAMIENTO DE: PALACIOS DEL SIL			
ALVAREZ MAGADAN, Silvia	Cediel	12/90	5.835,-
PEÑA COSTA, Luis de la	Corbón del Sil	01/90	5.835,-
id. id. id.	id.	09/90-11/90	22.965,-
id. id. id.	id.	01/91-02/91	23.775,-
AYUNTAMIENTO DE: PÁRAMO DEL SIL			
BUENO ALVAREZ, Juan Carlos	Páramo del Sil	02/90-06/90	29.175,-
BUENO CASTELAO M ^a Olga	Páramo del Sil	12/90	5.835,-
MARTINEZ MARTINEZ, M. Angel	Páramo del Sil	02/90-03/90	11.670,-
VAZ PIMENTEL, Antonio	Páramo del Sil	11/88	4.625,-
VILLAR CASTELAO, Carlos	Páramo del Sil	02/90-03/90	11.670,-
VUELTA GONZALEZ, Arsenio	Páramo del Sil	02/90-03/90	11.670,-
AYUNTAMIENTO DE: TORRE DEL BIERZO			
ALONSO MERAYO, Román	Albares de la Ribera	08/89	5.176,-
LOPEZ VALERA, Sabino	Las Ventas de Albares	01/83-12/85	359.743,-
AYUNTAMIENTO DE: VILLABLINO			
POZO LOSADA, Jenaro	Avda. Asturias, 43	10/89	5.176,-
VILANOVA CALVEIRO, Serafina	C/ La Paz	08/89-10/89	15.528,-
id. id. id.	id.	08/90	5.835,-

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

Gerencia Territorial de León

El Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, en sesión celebrada el 30 de marzo de 1993, tomó el acuerdo en virtud de la delegación conferida por la Ilma. señora Directora General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria por resolución de 15 de enero de 1993 (B.O.E. número 20, de fecha 23 de enero) de aprobar las ponencias de valores de los bienes inmuebles de naturaleza urbana según establece el artículo 70.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. número 313, del día 30), de los términos municipales de: Cármenes, Gradefes, Matallana de Torío, Puebla de Lillo, Santa Colomba de Curueño, Valdelugueros, Valdepiélago, Valdepolo, La vecilla, Vegacervera, Vegaquemada, Balboa, Bargas, Benuza, Borrenes, Carucedo, Corullón, Oencia, Priaranza del Bierzo, Puente de Domingo Flórez, sobrado, Trabadelo, Vega de Valcarce, Villafranca del Bierzo, Acebedo, Almanza, Boca de Huérgano, Burón, Cebanico, Crémenes, Maraña, Oseja de Sajambre, Posada de Valdeón, Prado de la Guzpeña, Prioro, Reyero, Riaño, Valderrueda, Bercianos del Real Camino, El Burgo Ranero, Calzada del Coto, Castrotierra de Valmadrigal, Cea, Cubillas de Rueda, Escobar de Campos, Gordaliza del Pino, Grajal de Campos, Izagre, Joarilla de las Matas, Matadeón de los Oteros, Matanza, Sahagún, Santa Cristina de Valmadrigal, Santa María del Monte de Cea, Valverde Enríquez, Vallecillo, Villamartín de Don Sancho, Villamol, Villamoratiel de las Matas, Villaselán, Villazano de Valderaduey, Algadefe, Cabrer del Río, Campazas, Castilfalé, Cimanes de la Vega, Corbillos de los Oteros, Cubillas de los Oteros, Fresno de la Vega, Fuentes de Carbajal, Gordoncillo, Gusendos de los Oteros, Laguna de Negrillos, Pajares de los Oteros, Pobladura de Pelayo García, San Millán de los Caballeros, Toral de los Guzmanes, Valdemora, Valderas, Villabraz, Villademor de la Vega, Villamandos, Villamañán, Villaornate y Castro, Villaquejida, Alija del Infantado, La antigua, Bercianos del Páramo, Cebrones del Río, Pozuelo del Páramo, Quintana del Marco, Roperuelos del Páramo, San Adrián del Valle, San Cristóbal de la Polantera, San Pedro Bercianos, Santa Elena de Jamuz, Soto de la Vega, Urdiales del Páramo, Villazala, Zotes del Páramo, Brazuelo, Castrillo de Cabrera, Encinedo, Lucillo, Luyego, Santa Colomba de Somoza, Truchas, Villaobispo de Otero, Barrios de Luna, Cabrillanes, Murias de Paredes, Palacios del Sil, Riello, San Emiliano, Sena de Luna, Soto y Amío, Valdesamario y Villablino.

Las indicadas ponencias se encuentran expuestas al público en la Gerencia Territorial, calle Ramiro Valbuena, número 2, durante el plazo de quince días hábiles, cantados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Contra el indicado acuerdo podrá interponerse recurso de reposición por las personas físicas o jurídicas afectadas ante el Consejo Territorial según previene el Real Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre (B.O.E. número 235, del día 1 de octubre) o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, según previene el artículo 78.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. número 313, del día 30), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que expire la exposición pública sin que ambos puedan simultanearse.

León, 30 de marzo de 1993.- El Gerente Territorial, Alfredo Rodríguez Cifuentes.-V.º B.º.-El Delegado de Economía y Hacienda, P. S., Matilde Pahino Abad.

3096

Núm. 3086.-13.320 ptas.

Para general conocimiento se hace saber que durante un plazo de quince días, que dará comienzo con la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, estarán expuestos al público en el Ayuntamiento de Villabraz, las relaciones de

características y los planos de las fincas rústicas, pertenecientes al citado municipio, conforme la revisión catastral efectuada por el Area de Catastro Rústico de esta Gerencia.

Las reclamaciones de los datos contenidos en dicha documentación, se formularán en los impresos correspondientes y se dirigirán al Ilmo. Sr. Gerente Territorial de León.

León, 22 de marzo de 1993.-El Gerente Territorial, P.A., Mariana Reviriego Reviriego.

2863

Núm. 3087.-1.554 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 323 de 1993, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de Promociones y Concursos, S.A., contra acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo adoptado en sesión de 11 de diciembre de 1992, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 10 de noviembre de 1992, por el que se requiere a la recurrente a solicitar el enganche de abastecimiento de aguas a la red municipal de dicho Ayuntamiento.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 2 de marzo de 1993.- El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

2138

Núm. 3088.-2.886 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 334 de 1993, por la Procuradora doña Aurora Palomera Ruiz en nombre y representación de doña María Luisa Alvite Díez, doña Olga María Roperero Serrano, doña María Milagros Sandoval Pérez contra desestimación presunta por silencio administrativo de recurso de reposición interpuesto el 4 de noviembre de 1992, contra actos del día 6 de octubre de 1992, en el concurso oposición para contratar dos puestos laborales de encargados de las bibliotecas públicas municipales, en régimen de derecho laboral cuyas bases fueron publicadas en el B.O.C. y L. número 32 del día 14 de febrero de 1992.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 4 de marzo de 1993.- El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

2324

Núm. 3089.-2.997 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 303 de 1993, por el Procurador don Miguel Costales Gómez Olea, en nombre y representación de Industrias Mecánicas del Noroeste, S.A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo de 18 de diciembre de 1992 (Expte. 10112/92), desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León de 17 de marzo de 1992, confirmatoria del acta de infracción 4334/91, por no comunicar en tiempo y forma la apertura del centro de trabajo.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 24 de febrero de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

2215 Núm. 3090.—2.886 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 287 de 1993, por el Procurador don Jorge Rodríguez Monsalve en nombre y representación de D.^a M.^a Paz Cachón Martínez, contra resolución dictada por el Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social en el expediente número 13.688/92, de fecha 29 de diciembre de 1992, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo del Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León, de fecha 15 de abril de 1992, por el que se impone a la empresa "Comercial Cachón, C.B." la sanción de 510.000 pesetas por las infracciones recogidas en el acta 503/92 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 3 de marzo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

2260 Núm. 3091.—3.219 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 345 de 1993, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de don José Rodríguez Martínez, contra la desestimación por silencio administrativo del Ayuntamiento de León, de la petición del recurrente de ejecutar la resolución firme del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de valoración del justiprecio de la finca antigua número 23 en el expediente de expropiación forzosa de propietarios de terrenos no adheridos a la Junta de Compensación del Polígono 58 del Plan de Ordenación

Urbana de la ciudad de León, siendo dicha petición de fecha 29 de enero de 1992.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 4 de marzo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

2261 Núm. 3092.—3.108 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 353 de 1993, por la Procuradora doña María del Carmen Martínez Bragado, en nombre y representación de Torreal Inmobiliaria, S.A., contra resolución del Ayuntamiento de León de 5 de enero de 1993, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por la recurrente, como sujeto pasivo contribuyente por su condición de vendedora de los terrenos sujetos a gravamen, contra las liquidaciones 2.995 y 2.996/91, por el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 3 de marzo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

2264 Núm. 3093.—2.886 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 365 de 1993, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de Entidad González Fierro, S.A., contra resolución de la Subdirección General de Recursos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, recaída en el expediente 17.917/91, dictada en fecha 12 de enero de 1993, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León de fecha 24 de abril de 1991, referente a acta de liquidación número 202/91 de fecha 15 de febrero de 1991, sobre liquidación de cuotas a la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 4 de marzo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

2395 Núm. 3094.—3.108 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 364 de 1993, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de Domingo Cueto Acevedo Contratas y Excavaciones de Castilla y León, S.A., contra denegación presunta por silencio administrativo de recurso de alzada presentado ante la Dirección General de Tráfico interpuesto con fecha 2 de marzo de 1992, contra la sanción impuesta por la Jefatura Provincial de Tráfico de León. Expediente 24-004-097.880-0.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 4 de marzo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

2396 Núm. 3095.—2.775 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 372 de 1993, don Esteban Agustín García Portugués representado por el Procurador don Fernando Velasco Nieto contra la resolución dictada por la Junta Vecinal de Valdavidia (León) de fecha 5 de febrero de 1993 por la que se desestima el recurso de reposición de fecha 7 de diciembre de 1992 interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la citada Junta Vecinal de fecha 9 de noviembre de 1992 por el que se rescindía al recurrente el contrato formalizado entre esa Entidad y el recurrente Esteban Agustín García Portugués sobre aprovechamiento de coto privado de caza LE-10022 propiedad de la Junta Vecinal.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 3 de marzo de 1993.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

2443 Núm. 3096.—3.108 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRESA DE LOS COMUNES

Villapadierna, Palacios y Quintanilla

Por medio del presente edicto se convoca a todos los partícipes de la citada Comunidad a la junta general que se celebrará en el local de costumbre el día 4 de abril del año en curso a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, siendo en ésta válidos todos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Presupuesto de gastos para el presente ejercicio.
 - 2) Renovación del Presidente de la Comunidad, de la mitad de los miembros del sindicato y del jurado de riego.
 - 3) Ruegos y preguntas.
- Villapadierna, 18 de marzo de 1993.—El Presidente (ilegible).
2926 Núm. 3097.—1.554 ptas.

RIO CASTRILLO DE CALAMOCOS

Don Manuel Fernández Arrieta, en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Castrillo de Calamocos, convoca a todos los regantes y usuarios a la junta general extraordinaria para el próximo día 4 de abril de 1993 en el sitio de costumbre en su primera convocatoria a las 12 horas y si no hubiese quórum suficiente, se celebrará pasada una hora en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDENA DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación de la anterior junta.
- 2) Aprobación de presupuestos para el ejercicio 1993.
- 3) Renovación de cargos.
- 4) Comienzo campaña de riego.

En Calamocos, a 15 de marzo de 1993.—El Presidente de la Comunidad de Regantes, Manuel Fernández Arrieta.

2964 Núm. 3098.—1.665 ptas.

SANTA MARIA DE VEGA

Soto de Valderrueda

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a cuantos socios la componen para la junta general ordinaria que deberá celebrarse en el local de costumbre el día 18 de abril a las 12.30 en primera convocatoria y a las trece en segunda con el fin de resolver los asuntos siguientes:

- 1.—Lectura y aprobación del acta si procede.
- 2.—Examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos del año 1992.
- 3.—Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del año 1993 que presenta el sindicato.
- 4.—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas en el año corriente.
- 5.—Ruegos y preguntas.

Soto de Valderrueda, 15 de marzo de 1993.—El Presidente (ilegible).

2924 Núm. 3099.—1.998 ptas.

CANAL DE VILLALQUITE

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes del Canal de Villalquite a junta general ordinaria que se celebrará en local cerrado en la Casa Concejo de Villalquite el día 4 de abril de 1993, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.—Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior que ha de presentar el sindicato.
- 3.—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año corriente.
- 4.—Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior que deber presentar el sindicato.
- 5.—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Villalquite, a 2 de marzo de 1993.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

2925 Núm. 3100.—1.998 ptas.